

Nix**f**arma

**El tratamiento informático
más completo para tu farmacia**

Nixf**arma DIRECTO 963523052**

| Capítulo | Página |
|--|---------------|
| 1. Introducción. | 2 |
| 2. Requisitos. | 2 |
| 3. Configuración. | 2 |
| 3.1. Activación. | 2 |
| 3.2. Configuración de los proveedores. | 3 |
| 3.3. Relación de motivos de devolución. | 6 |
| 3.4. Control de accesos. | 6 |
| 4. Uso diario | 7 |
| 4.1. Resumen del proceso. | 7 |
| 4.2. Emisión de pedidos. | 7 |
| 4.3. Faltas en emisión. | 7 |
| 4.4. Recepción de pedidos. | 7 |
| 4.5. Devoluciones. | 10 |
| 4.6. Maestro de pedidos. | 12 |
| 5. Libro de estupefacientes. Historial de vales. | 13 |
| 5.1. Consulta de vales. | 14 |
| 5.2. Cerrar vales. | 15 |
| 5.3. Rectificaciones en los vales electrónicos de estupefacientes. | 16 |
| 6. Vales Electrónicos de Sustancias estupefacientes. | 19 |
| 7. Tabla de códigos de administración. | 21 |
| 8. Anexo. Tabla de códigos de resultado de AEMPS | 22 |

1. Introducción.

Consulte el [Video tutorial](#).

El Real Decreto de 2012 mantiene la obligación de que las oficinas y servicios de farmacia, almacenes de distribución y laboratorios farmacéuticos adquieran las sustancias y medicamentos estupefacientes, precisos para el desempeño de la actividad que tienen autorizada, mediante los vales de petición de estupefacientes. Estos vales pueden ser electrónicos si así se determina por la Comunidad Autónoma. La AEMPS facilita un gestor, que tiene como objetivo la generación de vales electrónicos de adquisición de estupefacientes, de aplicación para oficinas de farmacia y almacenes mayoristas.

Nixfarma integra esta prestación para gestionar electrónicamente los vales de estupefacientes.

2. Requisitos.

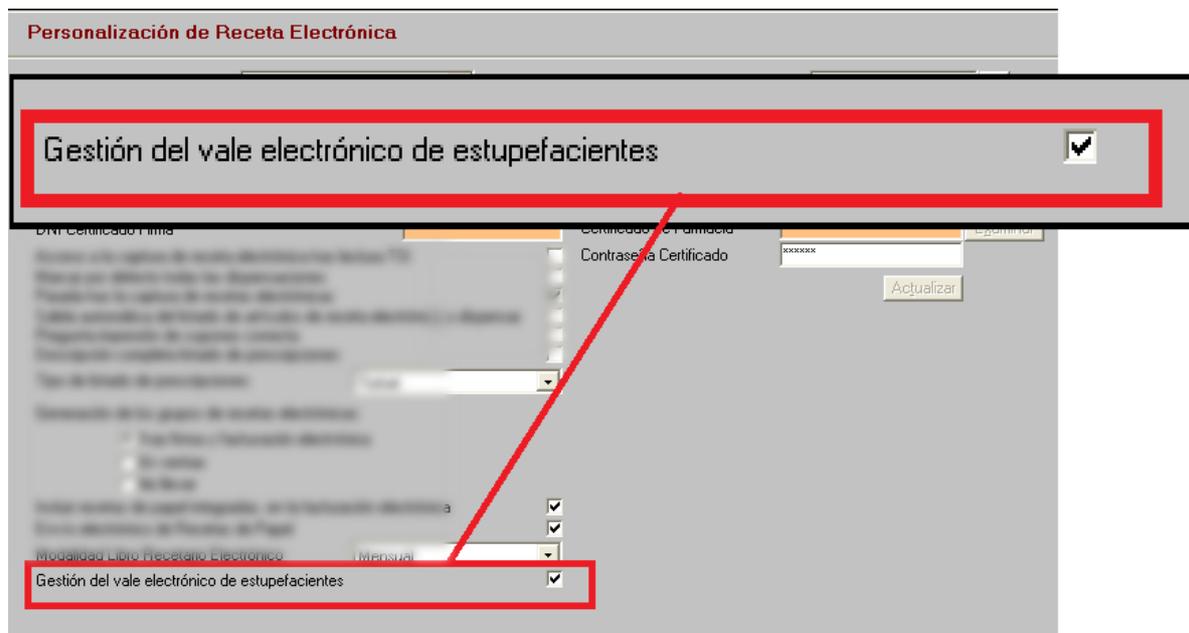
- Para la gestión del vale electrónico de estupefacientes se requiere que el sistema colegial de receta electrónica acepte la gestión de los vales.
- El proveedor destino también debe estar preparado para aceptar la gestión de vales.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos le habrá informado o le informará cuando puede poner en funcionamiento el vale electrónico de estupefacientes. Asimismo los almacenes de distribución, también le deben comunicar en que momento tendrán disponible este servicio.

3. Configuración.

3.1. Activación.

Desde **Configuración > Empresa > Receta electrónica** pulse **F3** o  y active la opción **Gestión del vale electrónico de estupefacientes**.



3.2. Configuración de los proveedores.

Compras > Proveedores > Maestro.

Desde el maestro de proveedores hay que activar y configurar el servicio de vales electrónicos de estupefacientes para cada proveedor.

Seleccione el código del proveedor, pulse **F3** o  y siga los pasos siguientes:

1. **Código de administración** – Código asignado por la Comunidad Autónoma – que le facilitará el proveedor y también puede consultar en este enlace:

<https://labofar.aemps.es/labofar/registro/entidadesDistribucion/consulta.do#nav-no>

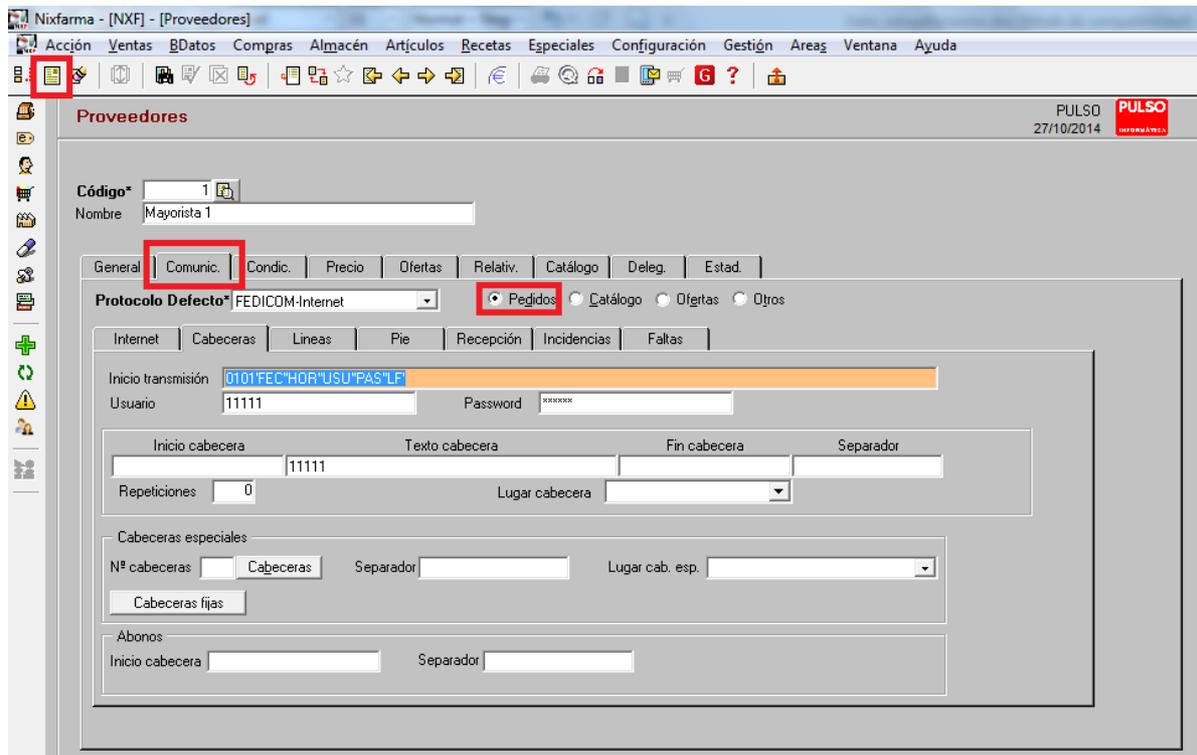
Donde figura como Número de autorización.

2. Active la opción **Gestiona vales**.

Configuración del protocolo por defecto de emisión de pedidos.

A continuación hay que cambiar el protocolo por defecto de emisión de pedidos por el nuevo protocolo **Fedicom-Internet 00.2** que incluye el servicio de vales electrónicos de estupefacientes.

3. Sitúese en la carpeta **Comunic (Comunicaciones)**.
4. Marque la opción **Pedidos**.



5. Pulse **F3** o .
6. En **Protocolo Defecto** seleccione **Fedicom – Internet 00.2**



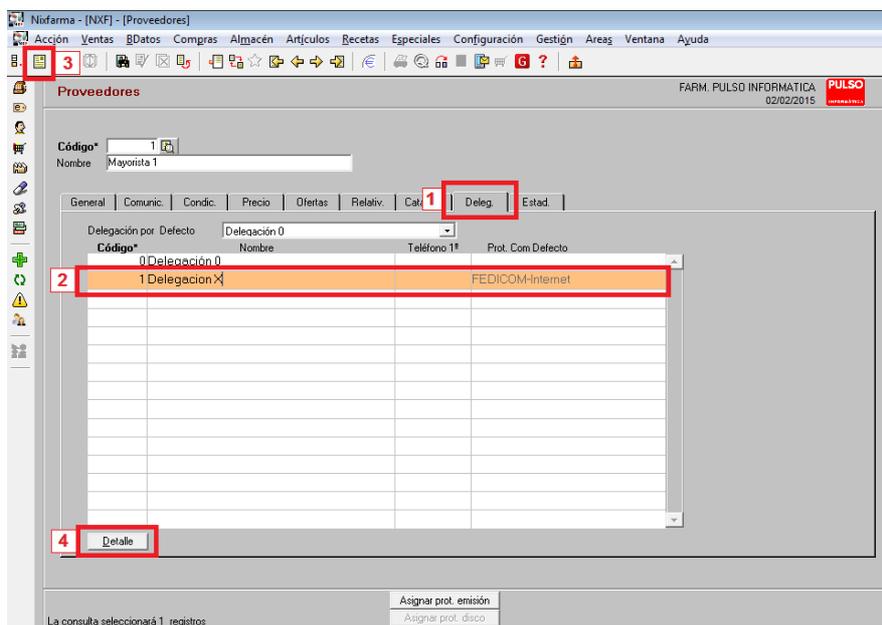
7. Asegúrese que en protocolo por defecto queda **Fedicom – Internet 00.2** y pulse **Aceptar**
8. Pulse salir  para finalizar.

Configuración del protocolo por defecto en las delegaciones.

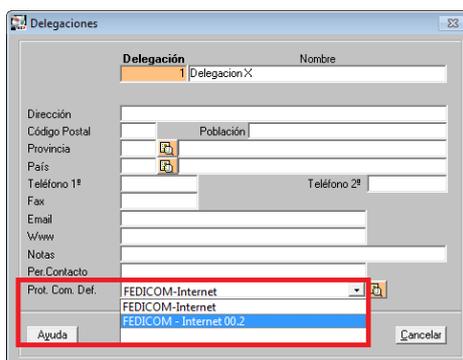
Si trabaja con delegaciones del proveedor, tiene que cambiar el protocolo por defecto de emisión de pedidos por el nuevo protocolo **Fedicom-Internet 00.2** para cada una de las delegaciones (excepto la delegación 0).

Para hacerlo entre en el menú **Compras > Proveedores > Maestro**, seleccione el proveedor y siga los pasos siguientes:

1. Sitúese en la carpeta **Delegaciones**.
2. Haga clic en la línea de la delegación a modificar.
3. Pulse **F3** o el icono .
4. Pulse el botón **Detalle**.



5. En la ventana **Delegaciones** sustituya el protocolo por defecto por **Fedicom Internet 00.2**.



6. Pulse **Aceptar**, y de nuevo **Aceptar** en la siguiente pantalla y **Salir**.

3.3. Relación de motivos de devolución.

Configuración > Básicos > Motivos devolución.

Hay que relacionar los motivos de devolución de **Nixfarma** con los facilitados por la AEMPS.

| Código* | Descripción | Valor | Valor Fedicom |
|---------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Mal servido | MAL SERVIDO | Mal servido |
| 2 | Caducado | CADUCIDAD DEL PRODUCTO | Caducidad del producto |
| 3 | Mal estado | MAL ESTADO | Mal estado |
| 4 | No interesa | NO INTERESA | No interesa |
| 5 | Otros | OTROS | Otros |
| 6 | Retirado por alerta farmacéutica | RETIRADO POR ALERTA FARMACEUTICA | Retirado por alerta sanitaria |
| 7 | Falta género | FALTA GENERO | Falta género |
| 8 | Mal anotado | MAL ANOTADO | Mal anotado |
| 9 | Error de precio | ERROR DE PRECIO | Error en el precio |
| 10 | Defecto de calidad | DEFECTO DE CALIDAD | Defecto de calidad |
| 12 | Incidencia | OTROS | Otros |

3.4. Control de accesos.

Es necesario que el usuario de receta electrónica que va a realizar la comunicación para obtener el vale electrónico tenga informado en su ficha, el nombre, los apellidos y el NIF.

1. Entre en **Nixfarma** con usuario administrador.
2. Acceda a **Áreas > Administración/Aplicación > Control de accesos.**
3. Compruebe, o en su defecto, indique el Nombre, Apellidos y NIF de los operadores que vayan a operar con vales electrónicos de estupefacientes.
4. Seleccione el operador - desplegando mediante el símbolo **+** a la izquierda del grupo de usuarios al que pertenece el operador – y pulse **F3** o el icono

Control de accesos

Grupo* ALUX Nombre* USUARIOS Rol* USUARIO

Personal Aplicación Receta electrónica REMPe REVet

Código* JUAN Nombre Juan

Primer apellido López Segundo apellido García

Dirección

Provincia

País

NIF 2233444R Nº Colegiado

Datos de contacto

Teléfono móvil E-mail

Teléfono 1º www

Teléfono 2º Fax

Autorización para uso comercial

No informado Autorizado No autorizado

Datos autorizados

Dirección Teléfono móvil

Teléfono 1º E-mail

Aceptar Cancelar

4. Uso diario

4.1. Resumen del proceso.

- Al emitir el pedido, **Nixfarma** solicita el vale electrónico y se envía al proveedor junto con el pedido.
- Al recepcionar el pedido hay que cerrar el vale con la autenticación del farmacéutico.
- Si tras la emisión del pedido, el proveedor comunica falta total del estupefaciente, el vale queda cerrado por el proveedor.

4.2. Emisión de pedidos.

Compras > Pedidos > Emisión.

Importante. Al emitir un pedido que contenga algún estupefaciente se presenta la ventana para que el operador se identifique mediante su código de usuario y en algunas CCAA se solicita también la contraseña de receta electrónica.



4.3. Faltas en emisión.

Compras > Pedidos > Faltas.

Cuando en la emisión del pedido el proveedor informa de una falta total –no va a servir ninguna unidad- el vale queda cerrado por el proveedor.

Por lo tanto, puede pedir el estupefaciente a otro proveedor o liberar la falta para que se incluya, como es habitual, en el próximo pedido.

Si se recibe una falta parcial –el proveedor comunica que no va a servir todas las unidades pedidas– el vale se cerrará cuando se recepcione el pedido con las unidades servidas.

4.4. Recepción de pedidos.

Pedidos > Recepción.

El **cierre** de los vales electrónicos se hace en la recepción del pedido, una vez que se han entrado las unidades servidas.

Al finalizar la recepción se presenta la ventana **Cerrar vales pedido**, con la relación de los estupefacientes que contiene el pedido.

- **Estupefaciente servido sin faltas.** Como no hay ninguna incidencia solo necesita cerrar el

vale pulsando **Aceptar**.

- **Estupefaciente servido con falta parcial.** Si el proveedor comunicó, tras la emisión del pedido, que no iba a servir todas las unidades pedidas, tampoco necesita indicar ninguna incidencia, solo tiene que cerrar el vale pulsando **Aceptar**. El vale se cerrará con las unidades servidas.
- **Estupefaciente en falta total.** Si el proveedor informó de la falta en la emisión del pedido, el vale lo cerró el proveedor, por lo tanto no aparece el estupefaciente en la relación de vales a cerrar.

| Número Vale | Artículo | U. Ped | U. Serv | Descripción |
|------------------|----------|--------|---------|------------------------------------|
| 10-2018000443045 | 677297 | 2 | 2 | PALEXIA RETARD 50 MG 60 COMP LIB P |
| 10-2018000443043 | 654783 | 1 | 1 | TARGIN 20MG/10MG 56CO LIB PRO EST |
| 10-2018000443047 | 700638 | 6 | 6 | METASEDIN 10 MG 12 AMPOLLAS 1 ML |
| 10-2018000443048 | 756650 | 10 | 10 | FENTANEST 5 AMP ESTUPEF H |

Motivo:

Observaciones:

- **Si el proveedor no informó de la falta en la emisión del pedido**, pero no ha servido todas o parte de las unidades pedidas, hay que cerrar el vale informando del **Motivo**, eligiendo el que corresponda de la lista de motivos que se presentan.

Adicionalmente, también puede cumplimentar en el campo **Observaciones** la anotación que considere necesaria.

Al **Aceptar** se comunica el cierre del vale con la información facilitada.

| Número Vale | Artículo | U. Ped | U. Serv | Descripción |
|------------------|----------|--------|---------|------------------------------------|
| 10-2018000443045 | 677297 | 2 | 2 | PALEXIA RETARD 50 MG 60 COMP LIB P |
| 10-2018000443043 | 654783 | 1 | 1 | TARGIN 20MG/10MG 56CO LIB PRO EST |
| 10-2018000443047 | 700638 | 6 | 6 | METASEDIN 10 MG 12 AMPOLLAS 1 ML |
| 10-2018000443048 | 756650 | 10 | 10 | FENTANEST 5 AMP ESTUPEF H |

Motivo:

Observaciones: RETIRADO POR ALERTA FARMACEUTICA
FALTA GÉNERO
MAL ESTADO
MAL SERVIDO
NO INTERESA
MAL ANOTADO
ERROR DE PRECIO
DEFECTO DE CALIDAD
OTROS

Se presenta la ventana para que el operador se identifique mediante su código de usuario y contraseña de receta electrónica.



Si hay alguna incidencia a la hora de comunicar el cierre del vale electrónico, se mostrará la información de la incidencia recibida y el siguiente mensaje:



Indique que NO desea recibir el pedido y una vez resuelta la incidencia termine la recepción del pedido.

Si por el contrario finaliza la recepción sin resolver la incidencia posteriormente tendrá que cerrar los vales desde **Ventas > Libros oficiales > Estupefacientes y ECM.**

Devoluciones en Recepción.

Si va a devolver el estupefaciente servido, por estar defectuoso u otro motivo, es necesario indicar las unidades servidas y las unidades que va a devolver en la recepción del pedido.

Posteriormente en el cierre del vale deberá informar del **Motivo** de la devolución y si es necesario cumplimente también el campo **Observaciones**.

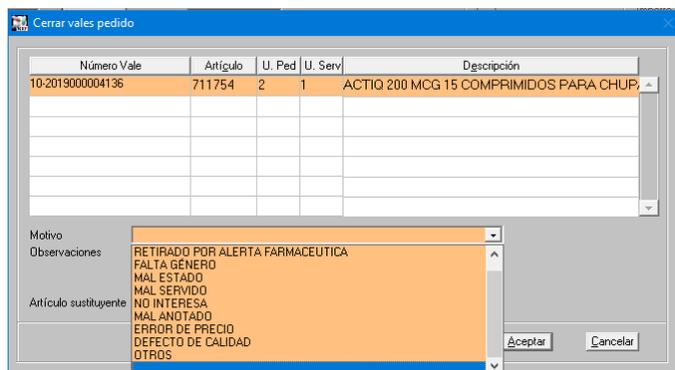
| Artículo | Descripción | Ped. | Serv. | Bon. | Dev. | P.compra | % | P.coste | PVP | PVP Nuevo | Cad. | E | O | R |
|----------|--|------|-------|------|------|----------|------|---------|--------|-----------|------|---|---|---|
| 711754 | ACTIQ 200 MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR | 2 | 2 | 0 | 1 | 102.52 | 0.99 | 103.54 | 114.24 | | | | | |
| 760017 | FRENADOL COMPLEX 10 SOBRES | 1 | 1 | 0 | 0 | 4.79 | 1.46 | 4.86 | 7.10 | | | | | |
| 989989 | ZASTEN 1 MG/5 ML SOLUCION ORAL 150 ML | 1 | 1 | 0 | 0 | 3.17 | 1.58 | 3.22 | 4.56 | | | | | |

Total pedido 213,00 1,01 215,16 240,14

ACTIQ 200 MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR

C.Prov. Stock 0 Ubicación P.VL 73,16 P.coste bonificado P.coste I.I. 108,20

En el cierre del vale indique el **Motivo** y si es necesario cumplimente también el campo **Observaciones**.



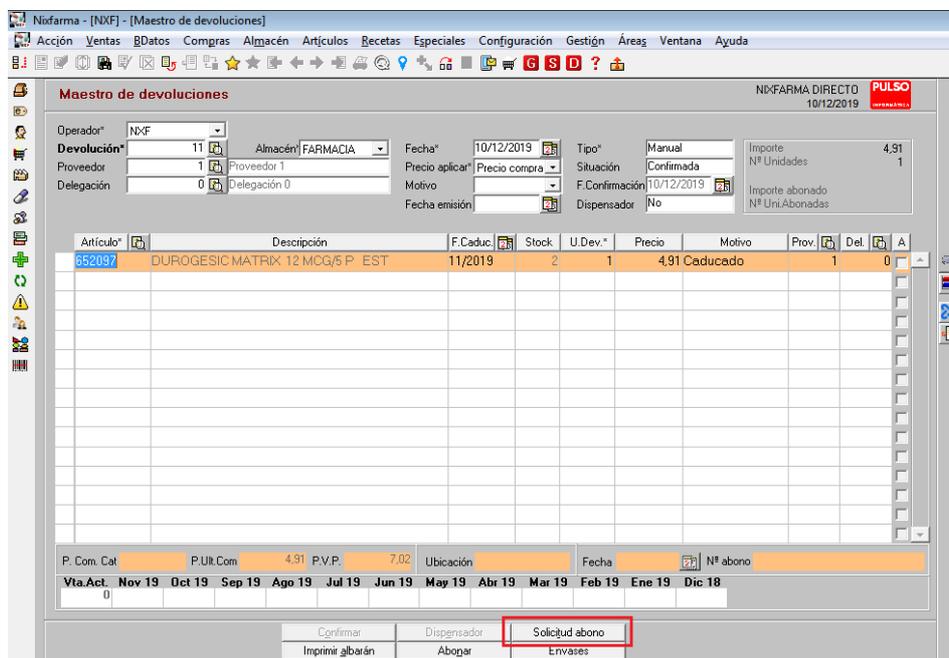
4.5. Devoluciones.

Compras > Devoluciones > Maestro de devoluciones.

Dé de alta la devolución de la forma habitual, indicando el motivo de devolución.

Una vez confirmada la devolución se pedirá conformidad para realizar la solicitud de abono a los servicios de receta electrónica. Si no lo hace en ese momento, puede gestionarlo después pulsando el botón **Solicitud Abono**.

Al solicitar el abono de una devolución al proveedor se obtiene el vale electrónico, y se emite la devolución al proveedor con dicho vale. La confirmación del vale será realizada por el proveedor al recibir los envases devueltos.



Cierre del vale de devolución.

Los vales electrónicos de devolución de estupefacientes se cerrarán automáticamente cuando se haya realizado el envío al proveedor correctamente. Además, en el campo observaciones del historial de vales, aparecerá el texto indicando si el envío ha sido aceptado o no.

Nixfarma - [NXF] - [Libro de Estupefacientes]

Acción Ventas BDatos Compras Almacén Artículos Recetas Especiales Configuración Gestión Areas Ventana Ayuda

Libro de Estupefacientes PULSO
13/09/2017

Operador* NXF

Estupefacientes Especial control médico Historial vales

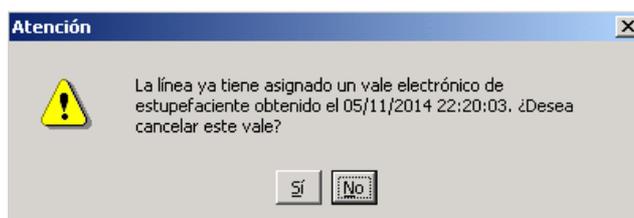
| Descripción | Número vale | Fecha petición | C.Ped. | Fecha cierre | C.Ser. | Acep | T.Vale | Observaciones |
|-------------|---------------|----------------|--------|--------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------------------|
| AR | 9999031610957 | 13/09/2017 | 1 | 13/09/2017 | | <input type="checkbox"/> | D | Envío aceptado por proveedor |
| AR | 9999031610880 | 18/11/2016 | 1 | 18/11/2016 | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> | P | |
| AR | 9999031610891 | 18/11/2016 | 1 | 18/11/2016 | 0 | <input checked="" type="checkbox"/> | P | Falta en emisión al proveedor |

4.6. Maestro de pedidos.

Compras > Pedidos > Maestro.

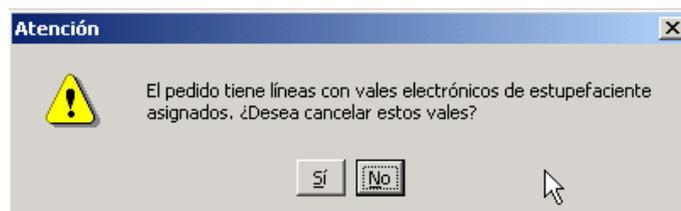
Como ya conoce, cuándo se emite un pedido, si por problemas técnicos no se recibe la conformidad del proveedor, el pedido no se da por emitido y se mantiene en situación de Asignado.

En este caso si se intenta modificar las unidades de la línea del estupefaciente o bien borrarla o asignarla a otro proveedor aparece el siguiente mensaje



No se puede modificar o borrar la línea del estupefaciente, del que ya se ha obtenido su vale electrónico (que no se ha podido enviar al proveedor para el que se ha solicitado), si previamente no se cancela dicho vale. Lo mismo ocurre si intenta reasignar la línea a otro proveedor.

Por este mismo motivo tampoco se podrá borrar o reasignar el pedido completo a otro proveedor. En este caso se informa mediante el mensaje siguiente.



5. Libro de estupefacientes. Historial de vales.

Ventas > Libros oficiales > Estupefacientes y ECM.

En la carpeta **Historial Vales** se puede consultar el historial de los vales electrónicos y realizar acciones como consultar un vale con la AEMPS, rectificar y cerrar vales.

Los vales se deben cerrar en la recepción del pedido. No obstante y cuando sea necesario se puede cerrar el vale electrónico en este proceso.

Operador* NXF

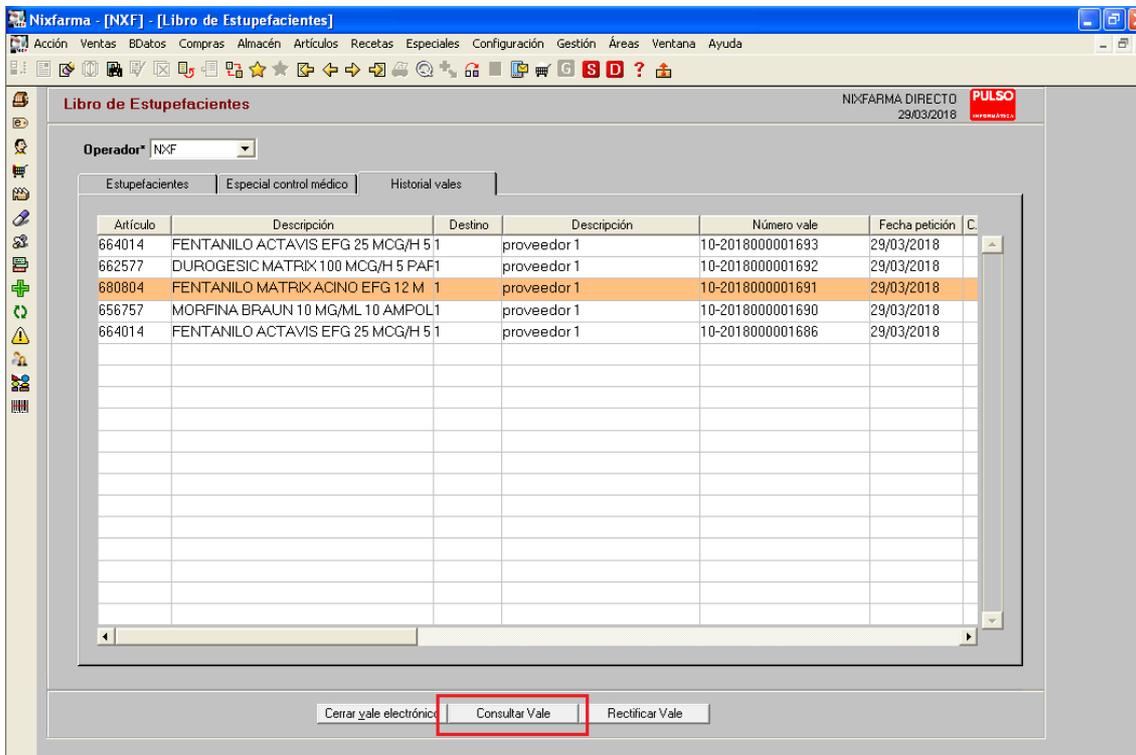
Estupefacientes | Especial control médico | **Historial vales**

| Artículo | Descripción | Destino | Descripción | Número vale | Fecha petición | C. |
|----------|-------------------------------------|-------------|-------------|------------------|----------------|----|
| 689956 | YANTIL RETARD 25 MG 60 COMPRIMI | Proveedor 1 | | 10-2018000446545 | 19/07/2018 | |
| 677297 | PALEXIA RETARD 50 MG 60 COMP LIB I1 | Proveedor 1 | | 10-2018000443045 | 18/07/2018 | |
| 654783 | ARGIN 20MG/10MG 56CO LIB PRO EST1 | Proveedor 1 | | 10-2018000443043 | 18/07/2018 | |
| 756650 | FENTANEST 5 AMP ESTUPEF H 1 | Proveedor 1 | | 10-2018000443048 | 18/07/2018 | |
| 700638 | METASEDIN 10 MG 12 AMPOLLAS 1 ML1 | Proveedor 1 | | 10-2018000443047 | 18/07/2018 | |
| 787945 | SEVREDOL 10 MG 12 COMP ESTUPEF 1 | Proveedor 1 | | 10-2018000441393 | 17/07/2018 | |
| 677296 | PALEXIA RETARD 100 MG 60 COMP LIE1 | Proveedor 1 | | 10-2018000430243 | 12/07/2018 | |
| 650687 | OXYNORM 10 MG 28 CAPS ESTUPEFA1 | Proveedor 1 | | 10-2018000427491 | 11/07/2018 | |
| 981365 | MST CONTINUS 30 MG 60 COMP ESTU1 | Proveedor 1 | | 10-2018000420764 | 07/07/2018 | |
| 667988 | TARGIN 5MG/2,5MG 56CO LIB PROL ES2 | Proveedor 2 | | 10-2018000418471 | 06/07/2018 | |
| 652117 | FENTANILO MAT SANDOZ 75 MCG EFC2 | Proveedor 2 | | 10-2018000418470 | 06/07/2018 | |
| 673604 | YANTIL RETARD 100 MG 60 COMPRIMI1 | Proveedor 1 | | 10-2018000415192 | 05/07/2018 | |
| 663353 | FENTANILO MAT SANDOZ 12 MCG EFC1 | Proveedor 1 | | 10-2018000413297 | 04/07/2018 | |
| 663353 | FENTANILO MAT SANDOZ 12 MCG EFC2 | Proveedor 2 | | 10-2018000413275 | 04/07/2018 | |
| 670371 | FENTANILO MAT STADA 75 MCG EFG 11 | Proveedor 1 | | 10-2018000412067 | 04/07/2018 | |
| 651505 | OXYCONTIN 10 MG 28 COMP ESTUPEF1 | Proveedor 1 | | 10-2018000409223 | 03/07/2018 | |
| 787945 | SEVREDOL 10 MG 12 COMP ESTUPEF 1 | Proveedor 1 | | 10-2018000407705 | 02/07/2018 | |
| 663353 | FENTANILO MAT SANDOZ 12 MCG EFC2 | Proveedor 2 | | 10-2018000396418 | 27/06/2018 | |

Cerrar vale electrónico | Consultar Vale | Rectificar Vale

5.1. Consulta de vales.

Permite consultar el estado de un vale en la AEMPS y obtener información del mismo. Para consultar un vale, sitúese en él y pulse el botón **Consultar Vale**.



Al consultar el Vale se obtiene el estado de la petición, que tiene el siguiente ciclo:

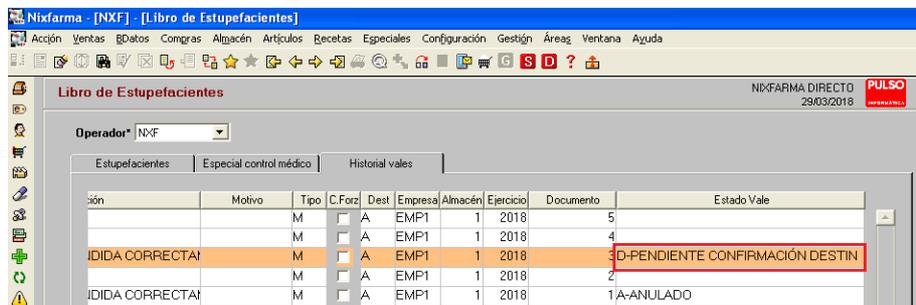
D.- Pendiente confirmación en destino (proveedor). La farmacia ha hecho el pedido pero el proveedor todavía no ha confirmado a la AEMPS que ha servido el estupefaciente a la farmacia.

El caso de una devolución de la farmacia al proveedor, estaría pendiente de confirmar por parte del proveedor que ha recibido el estupefaciente.

O.- Pendiente de confirmación en origen (farmacia). El almacén ya ha hecho la confirmación de entrega a la AEMPS.

C.- Confirmado. La farmacia ya ha confirmado la recepción del pedido a la AEMPS. En el caso de una devolución, el proveedor ya ha confirmado la aceptación del estupefaciente devuelto por la farmacia.

A.- Anulado. El vale ha sido anulado por la farmacia.



5.2. Cerrar vales.

Los vales electrónicos de estupefacientes tienen dos estados o situaciones:

- **Abierto:** El vale está pendiente de cierre hasta que se recepcione el pedido.
- **Cerrado:** El vale se debe haber cerrado al recepcionar el pedido.

Como ya se ha dicho anteriormente, el cierre del vale se debe hacer en la recepción del pedido. Si en la recepción se presentó alguna incidencia y no se pudo cerrar, podrá hacerlo ahora desde este proceso.

Cerrar vale electrónico.

Permite cerrar el vale de forma electrónica. Se puede modificar el número de unidades servidas (recibidas por la farmacia) cuando se producen determinadas situaciones, por ejemplo:

A veces no se puede cerrar el vale en la recepción, pues habiendo servido el proveedor las unidades pedidas, por alguna circunstancia, no se han entregado a la farmacia (el repartidor olvida entregarlas). Posteriormente, subsanado el error, la farmacia recibe los estupefacientes.

- Para cerrar el vale, selecciónelo y pulse el botón **Cerrar vale electrónico**.
- Se presenta la siguiente ventana, donde debe indicar las unidades servidas. Opcionalmente puede indicar un motivo y unas observaciones.

La imagen muestra una ventana de diálogo con el título "Cerrar vale electrónico". En la parte superior izquierda, se muestra el número de identificación "10-2018000443043". El formulario contiene los siguientes campos:

- "Cantidad pedida": un campo de texto con el valor "1".
- "Cantidad servida*": un campo de texto con el valor "1", rodeado por un recuadro rojo.
- "Motivo": un menú desplegable con "OTROS" seleccionado.
- "Observaciones": un campo de texto con el contenido "El repartidor olvidó entregarlo".

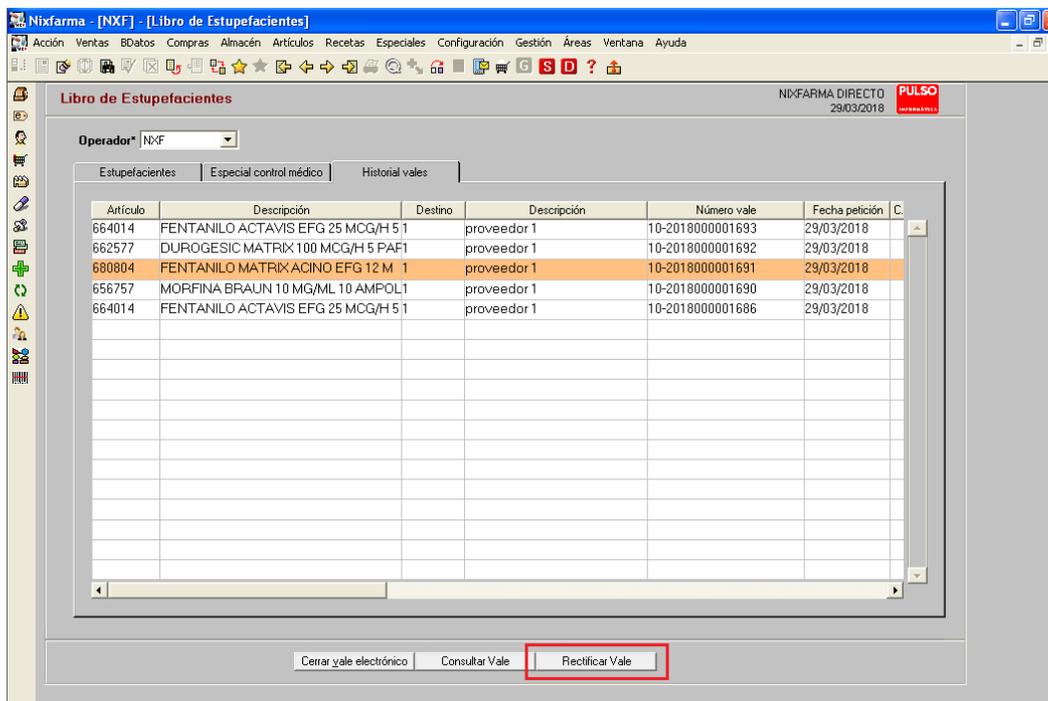
En la parte inferior de la ventana, hay tres botones: "Ayuda", "Aceptar" y "Cancelar".

A continuación se solicitará usuario y contraseña para realizar la comunicación.

5.3. Rectificaciones en los vales electrónicos de estupefacientes.

Se permite la rectificación de vales en determinadas circunstancias. La rectificación hace que el vale pase a un estado anterior.

Para rectificar el estado de un vale, pulse el botón **Rectificar Vale**.



Los posibles cambios de estado, según el tipo de vale, son los siguientes:

Tipo de Vale Pedido.

- Si el vale está en estado D (Pendiente confirmación en destino) y se rectifica pasará a estado A (Anulado). Este vale ya no podrá volver ser confirmado.
- Si el vale está en estado O (Pendiente de confirmación en origen) y se intenta rectificar, se informará que no es posible, mostrando el aviso: "109 NO ES POSIBLE RECTIFICAR EL VALE. EXISTE UNA ACCIÓN POSTERIOR POR OTRO USUARIO QUE IMPIDE LA RECTIFICACIÓN".



- Si el vale está en estado C (Confirmado) y se rectifica, pasará a estado O (Pendiente de confirmación en origen) y se permitirá reenviar una confirmación modificando las unidades o el motivo.
- Si el vale está en estado A (anulado) por haberse recepcionado con 0 unidades por error o porque el producto llegó después de haber recepcionado el pedido, al rectificar pasará a pendiente de confirmación en origen.

- Si el vale ha sido anulado por el proveedor, no será posible la rectificación del vale y se mostrará el aviso: “109 NO ES POSIBLE RECTIFICAR EL VALE. EXISTE UNA ACCIÓN POSTERIOR POR OTRO USUARIO QUE IMPIDE LA RECTIFICACIÓN”.



Si es una anulación de una petición de un vale, y la anotación en el libro de estupefacientes ya se ha realizado, se tendrá que realizar una salida para actualizar el stock.

Tipo Vale Devolución.

- Si el vale está en estado D y se rectifica pasará a estado A. Este vale ya no podrá volver ser confirmado.
- Si el vale está en estado O y se intenta rectificar, se informará que no es posible, mostrando el aviso: "109 NO ES POSIBLE RECTIFICAR EL VALE. EXISTE UNA ACCIÓN POSTERIOR POR OTRO USUARIO QUE IMPIDE LA RECTIFICACIÓN".

Si es una anulación de una devolución de un vale y se ha realizado la anotación en el libro de estupefacientes, deberá anotar una entrada para actualizar el stock.

6. Vales Electrónicos de Sustancias estupefacientes.

Los pedidos de sustancias estupefacientes no se realizan por la gestión de pedidos de **Nixfarma**, y por tanto tampoco se emiten al proveedor de la forma que se hace con el resto de artículos de la farmacia. Lo habitual es pedirlo al proveedor por teléfono, correo electrónico o fax.

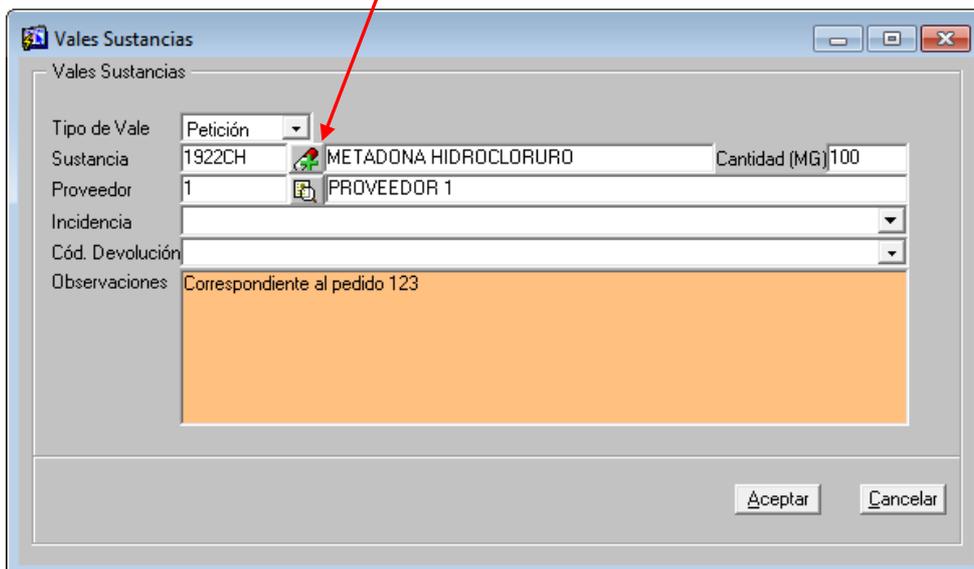
No obstante, si puede gestionar el vale electrónico con **Nixfarma**, desde el menú:

Ventas > Libro recetario > Estupefacientes y ECM

Solicitud de vale.

Para solicitar el vale sitúese en la carpeta **Historial de Vales** y pulse Insertar **F6** o 

- Indique el tipo de vale: Petición o Devolución.
- Seleccione la sustancia mediante el icono 
- Indique la cantidad en MG.
- Indique el proveedor.
- Incidencia. Déjelo en blanco.
- Cod. Devolución. En caso de Devolución indique el motivo.
- En caso necesario puede escribir unas observaciones.



Al Aceptar se solicitará el usuario para el envío de la solicitud de vale.



El número de vale queda reflejado en el Historial de vales.

| Artículo | Descripción | Destino | Descripción | Número vale | Fecha petición |
|----------|------------------------------------|---------|---------------------|------------------|----------------|
| 1922CH | METADONA HIDROCLORURO | 1 | PROVEEDOR 1 | 10-2020000396418 | 01/06/2020 |
| 689956 | YANTIL RETARD 25 MG 60 COMPRIMI | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000498545 | 19/07/2018 |
| 677237 | PALEXIA RETARD 50 MG 60 COMP LIB I | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000443045 | 18/07/2018 |
| 654783 | TARGIN 20MG/10MG 56CO LIB PRO ES1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000443043 | 18/07/2018 |
| 756650 | FENTANEST 5 AMP ESTUPEF H 1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000443048 | 18/07/2018 |
| 700638 | METASEDIN 10 MG 12 AMPOLLAS 1 ML1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000443047 | 18/07/2018 |
| 787945 | SEVREDOL 10 MG 12 COMP ESTUPEF1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000441393 | 17/07/2018 |
| 677296 | PALEXIA RETARD 100 MG 60 COMP LIB1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000430243 | 12/07/2018 |
| 650687 | OXYNORM 10 MG 28 CAPS ESTUPEFA1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000427491 | 11/07/2018 |
| 981365 | MST CONTINUS 30 MG 60 COMP ESTU1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000420764 | 07/07/2018 |
| 667988 | TARGIN 5MG/2.5MG 56CO LIB PROLES2 | | Proveedor 2 (vales) | 10-2018000418471 | 06/07/2018 |
| 652117 | FENTANILO MAT SANDOZ 75 MCG EFC2 | | Proveedor 2 (vales) | 10-2018000418470 | 06/07/2018 |
| 673604 | YANTIL RETARD 100 MG 60 COMPRIMI1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000415192 | 05/07/2018 |
| 663353 | FENTANILO MAT SANDOZ 12 MCG EFC1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000413297 | 04/07/2018 |
| 663353 | FENTANILO MAT SANDOZ 12 MCG EFC2 | | Proveedor 2 (vales) | 10-2018000413275 | 04/07/2018 |
| 670371 | FENTANILO MAT STADA 75 MCG EFG1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000412067 | 04/07/2018 |
| 651505 | OXYCONTIN 10 MG 28 COMP ESTUPEF1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000409223 | 03/07/2018 |
| 787945 | SEVREDOL 10 MG 12 COMP ESTUPEF1 | | PROVEEDOR 1 | 10-2018000407705 | 02/07/2018 |

Tome nota del número para comunicárselo al proveedor.

Cerrar el Vale de sustancias.

Cuando reciba el pedido, tiene que cerrar el vale de forma manual:

Sitúese en la carpeta **Historial de Vales**, seleccione el vale y pulse el botón **Cerrar vale electrónico**.

En la ventana **Cerrar vale** indique la cantidad servida y pulse **Aceptar**.

Al Aceptar se solicitará el usuario para el envío de la solicitud de vale.

7. Tabla de códigos de administración.

| CIF | Nombre | Localidad | Provincia | CP | Homologado y autorizado | Nº ALMACÉN |
|-----------|--------|-----------|-----------|-------|-------------------------|--------------|
| F30004444 | HEFAME | Santomera | Murcia | 30140 | | 30- MU-003-A |
| F30004444 | HEFAME | Cartagena | Mucia | 30395 | | 30- MU-008-A |

8. Anexo. Tabla de códigos de resultado de AEMPS

| Código | Tipo | Descripción |
|--------|-------|---|
| 0 | OK | COMUNICACIÓN ATENDIDA CORRECTAMENTE |
| 117 | ERROR | USUARIO SIN PERMISOS O PERMISOS ERRONEOS |
| 201 | ERROR | TIPO DE CONFIRMACIÓN DESCONOCIDO |
| 202 | ERROR | Nº DE VALE NO ASOCIADO AL USUARIO |
| 203 | ERROR | EL VALE CORRESPONDE A OTRO MEDICAMENTO O PRINCIPIO ACTIVO |
| 204 | ERROR | EL VALE CORRESPONDE A OTRO ORIGEN O DESTINO |
| 205 | ERROR | RESPUESTA NO RECONOCIDA |
| 206 | ERROR | CANTIDAD INCORRECTA: DEBE SER UN NÚMERO ENTERO, POSITIVO, MAYOR QUE CERO Y MENOR QUE LA CANTIDAD SOLICITADA |
| 207 | ERROR | NECESARIO CAMPO INCIDENCIA POR CONTESTAR ACEPTA CON MENOS UNIDADES O NO ACEPTA |
| 208 | ERROR | INCIDENCIA NO RECONOCIDA |
| 209 | ERROR | VALE EN ESPERA DE CONFIRMACIÓN POR ALMACÉN |
| 210 | ERROR | VALE EN ESPERA DE CONFIRMACIÓN POR LABORATORIO |
| 211 | ERROR | VALE CONFIRMADO POR ALMACEN: EN ESPERA DE CONFIRMACIÓN EN ORIGEN |
| 212 | ERROR | VALE CONFIRMADO POR LABORATORIO: EN ESPERA DE CONFIRMACIÓN EN ORIGEN |
| 213 | ERROR | VALE YA CONFIRMADO POR LA FARMACIA |
| 214 | ERROR | VALE YA CONFIRMADO POR ALMACÉN |
| 215 | ERROR | VALE YA CONFIRMADO POR LABORATORIO |
| 216 | ERROR | TIPO DE CONFIRMACION INCORRECTA PARA UN VALE DE TIPO DEVOLUCION |
| 217 | ERROR | NO ES POSIBLE CONFIRMAR MAS UNIDADES QUE LAS SERVIDAS |
| 218 | ERROR | NO ES POSIBLE LA OPERACION SOBRE UN VALE ANULADO |
| 219 | ERROR | EL VALE CORRESPONDE A OTRO MEDICAMENTO O NO EXISTE EQUIVALENCIA ENTRE LOS ESTUPEFACIENTES INDICADOS |
| 220 | ERROR | LA FARMACIA SE ENCUENTRA DE BAJA |
| 221 | ERROR | CANTIDAD INCORRECTA: DEBE SER UN NÚMERO ENTERO, POSITIVO E IGUAL A LA CANTIDAD SOLICITADA |
| 901 | ERROR | NÚMERO DE VALES EXCEDIDO DEL MÁXIMO ESTABLECIDO |